

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIA COGNITIVA Y DEL COMPORTAMIENTO POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315561
Denominación del Título	Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDP6UJGTY86FRYW8LV3HKD	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la primera renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y contempla 15 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información está actualizada, clara y de fácil acceso para los estudiantes y la sociedad en su conjunto. Además, la Comisión Académica del Máster cuenta con una persona encargada de mantener actualizada toda la información de la página web. Está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

Se han seguido todas las recomendaciones de informes anteriores para la mejora de la información pública a los distintos grupos de interés, aunque sería conveniente revisar algunos aspectos subsanables como son que en algunas guías docentes aparece información en español e inglés de forma conjunta, siendo conveniente que se publicaran distintas guías docentes, una en cada idioma.

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la utilidad y accesibilidad de la información de la Web del estudiantado se ha mantenido estos años entre el 3.8 y el 4.5. Con respecto al profesorado los valores son algo más altos, próximos siempre al 4.5, pero solo hay datos de 3 cursos. En el caso del PTGAS son estables entre el 3.6 y el 3.8.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ

11/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmWPDP6UJGTY86FRYWU8LV3HKD

PÁG. 2/6



decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

La recogida de la información es a través de un Cuestionario de satisfacción, el cual se aplica cada dos años a los colectivos de profesorado y PTGAS, y cada año a los estudiantes. Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis. La participación de los distintos colectivos es muy desigual: el grupo de los estudiantes es el que menos cuestionarios rellena (alrededor del 30% aunque los dos últimos cursos ha aumentado mucho la participación rondando casi el 70% y en las prácticas se mantiene en el 30%). El colectivo de egresados que prácticamente no participa, solo 12 personas en el curso 2021-22 y los demás años ninguno.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos, mejorando la tasa de participación.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título actual se corresponde con la memoria verificada.

La modalidad de enseñanza es presencial y se puede desarrollar en español o inglés, dependiendo del itinerario.

Los criterios de selección de los TFM están claramente definidos y son públicos en la página web del título. Hay un documento detallado con los criterios de asignación de tutor/a y tema para la realización del TFM. Al comienzo del curso académico se realiza una oferta de las líneas de investigación con los profesores vinculados a las mismas para el desarrollo de TFM. Los estudiantes escogen la línea para la realización de las prácticas externas y el TFM y el tutor, si hay varios en la misma el profesor elige en función de varios criterios. El grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM de los estudiantes es bueno entre el 3,1 y el 4 dependiendo del curso.

No se han producido variaciones en el número de plazas ofertadas (45) aunque, el número de matrículas se mantiene ligeramente por debajo de esa cifra (entre 37 y 43), pero con alumnos de movilidad y del doble título superan los 50.

La coordinación del Máster se realiza de manera efectiva, con mecanismos claros y bien documentados.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWPDP6UJGTY86FRYWU8LV3HKD	PÁG. 3/6	

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado. Además, el personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado.

Para el TFM del Itinerario de Neuropsicología el/la cotutor/a del TFM será preferentemente el tutor/a externo/a asignado/a durante el periodo de prácticas. Las asignaciones se priorizan de acuerdo con los méritos de las y los estudiantes, teniendo el expediente académico un peso del 70% y los méritos relacionados con los contenidos de las prácticas del Máster (cursos, centro de prácticum, becas de prácticas, otros másteres relacionados) un 30%.

Entre las recomendaciones del máster está que la persona que realice la tutoría de las prácticas de investigación sea también tutora o co/tutora del TFM. En casos justificados la persona que tutoriza las prácticas puede ser investigador/a de algún otro centro perteneciente a la UGR, y de experiencia y temática afín al Máster.

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. El proceso comenzó su primera convocatoria en marzo de 2023 pero no está totalmente implantado.

En general el grado de satisfacción de los estudiantes con la labor del profesorado es excelente y se sitúa casi siempre por encima de 4 llegando en algún caso al 5.

El grado de satisfacción del profesorado con el programa formativo es alto.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

La movilidad de estudiantes del Máster hacia destinos internacionales sigue estando dificultada por la estructura de 60 ECTS en un solo año. Sin embargo, la implementación de una acción de mejora en respuesta a las recomendaciones de la DEVA, ha permitido que en los cursos 2022/23 y 2023/24 dos estudiantes hayan realizado prácticas de investigación en centros académicos de Lisboa y Padua.

Entre los cursos 2019-2020 y 2023-2024 ha estado en vigor el acuerdo de Doble Título conjunto con el Master in Cognitive Neuroscience and Clinical Neuropsychology de la Universidad de Padua en el marco de Arqus, Alianza Universitaria Europea, por problemas administrativos en Italia se ha paralizado pero, a pesar de ello, la movilidad internacional, particularmente la entrante, ha sido una de las fortalezas del Máster.

Hay que esperar para ver la eficacia de las medidas de internacionalización que han implementado en el máster para saber si aumenta el número de estudiantes de movilidad. También forma parte de la política de internacionalización la invitación de profesorado internacional a impartir talleres y seminarios dentro de los complementos formativos o el módulo de seminarios del Máster. Desde la Escuela Internacional de Posgrado, se ha definido una acción de mejora con el fin de reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad.

No obstante, la estructura docente del Título (60 ECTS en un solo curso académico, con las prácticas y el TFM obligatorios en el segundo semestre) dificulta en gran medida la movilidad hacia el exterior del programa.

Desde el curso 2023/2024, la gestión administrativa de las prácticas se centraliza a través de la plataforma Ícaro, la aplicación de seguimiento de prácticas de la Oficina Virtual de la UGR, y el Centro de Empleo y Prácticas. Para todos los centros sanitarios existen convenios específicos y para las prácticas de investigación existe un convenio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWPDP6UJGTY86FRYWU8LV3HKD	PÁG. 4/6	

marco con el CIMCYC, que aseguran el cumplimiento de la normativa de aseguramiento y alta en la Seguridad Social de todo el alumnado de prácticas, independientemente de su itinerario.

Las prácticas externas son un componente fundamental en la formación de los estudiantes de este máster. La satisfacción de los estudiantes con los tutores externos es excelente (entre 4.5 y 5). El resto de indicadores de las prácticas externas es casi igual de bueno.

El grado de satisfacción de todos los colectivos con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios es bueno o muy bueno con valores casi siempre superiores a 4.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir fomentando la movilidad del estudiantado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de todas y cada una de las asignaturas que configuran el plan de estudios de la Titulación están recogidas en las guías docentes de las asignaturas. Como se ha mencionado anteriormente en este informe sería bueno que en las guías docentes figuraran los profesores y departamento encargados de cada asignatura.

El proceso de elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFM) es coherente con la normativa interna de la Universidad de Granada y con el marco normativo general. Los sistemas de evaluación establecidos garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFM, con criterios y procedimientos claramente definidos.

Las tasas de graduación, eficiencia, éxito y rendimiento razonablemente altas y estables a lo largo de los cursos objeto de consideración son indicativas de la adecuación de los criterios de ingreso y un buen ajuste del nivel de exigencia académico al perfil del estudiantado promedio.

La mayoría de las y los estudiantes superan los 60 ECTS del máster en una de las dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria), y solo un pequeño porcentaje de ellas/os requiere volver a matricularse de alguna asignatura en el curso siguiente. Este pequeño porcentaje de estudiantes que superan el Máster en el segundo curso es, en la mayoría de los casos, estudiantes que defienden su TFM en la convocatoria especial que se celebra anualmente en el mes de febrero.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura. El grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es bueno excepto el curso 2019-20 que bajo a 3, siempre ha estado por encima del 3.8. La satisfacción del profesorado, sin embargo, es alta, con valores por encima de 4.6 llegando casi al 4.9.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWPDP6UJGTY86FRYWU8LV3HKD	PÁG. 5/6	

Justificación

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional. El grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional recibida ha ido mejorando situándose en el 3.2 el último curso. El grado de satisfacción de las personas egresadas es bueno aunque solo hay datos de dos cursos.

Las tasas de inserción laboral superan el 56% al cabo de un año y el 68% a los dos años, para el último curso para el que hay datos disponibles (2020/2021 y 2019/2020), respectivamente.

Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

El grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es alto.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWPDP6UJGTY86FRYWU8LV3HKD	PÁG. 6/6	